



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número cinco para el ejercicio de 2025*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 5/2025 del Ayuntamiento de Cogollos para el ejercicio 2025.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Cogollos, a 19 de diciembre de 2025.

El alcalde,
Félix Tejero Masa